



REGLAMENTO

"PRESENTA ESTE VOLANTE, SEPARA TU APARTAMENTO Y LLÉVATE UN REGALO DE NUESTRO ÁRBOL"

La actividad "presenta esta volante, separa tu apartamento y llevaté un regalo de nuestro árbol" es una actividad estructurada e implementada por Ospinas & CIA SA., en virtud de la cual los interesados que cumplan con las condiciones previstas en el presente reglamento podrán acceder al beneficio estipulado en el proyecto e inventario seleccionado para tal fin.

Fecha de Vigencia: Del 1 al 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el inventario al que aplica la campaña. Si este inventario aún está disponible al finalizar la vigencia Ospinas & CIA SA., se reserva el derecho de continuar la campaña hasta cuando esta se agote.

Proyectos que aplican: VENTURA RESIDENCIAL

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Aplica para quien separe su inmueble con un millón de pesos (\$1'000.000) en el mes de diciembre, una vez cumplan con las condiciones de separación y legalización se puede llevar su electrodoméstico.
- Registrar en la planilla correspondiente el beneficio y firma la aceptación de este.
- Cumplir con los procedimientos y trámites internos de Ospinas & CIA SA. así como las políticas internas.
- El beneficio se entregará, una vez el cliente haga la separación y legalización de la venta.
- Aplica únicamente para las personas que presenten el volante en la sala y separen.

INFORMACIÓN PARA TENER EN CUENTA

- Son siete (7) electrodomésticos y 12 bonos, puede seleccionar únicamente uno:
 - ✓ Licuadora (2)
 - ✓ Waflera (2)
 - ✓ Freidora de aire



O SPINAS

Transforma

- ✓ Olla arrocera
- ✓ Cafetera
- ✓ Bonos de Éxito por valor de \$100.000 c/u (12)

- Este beneficio tiene un límite de unidades.
- Los electrodomésticos son un obsequio promocional y no está vinculada a la compra del inmueble como parte de la negociación principal.
- Es intransferible, no negociable, no canjeable, en efectivo ni por otros bienes o servicios.
- Se hará entrega al comprador en el momento que haga el pago se su separación y este legalizada la venta.

CLÁUSULAS

- Los electrodomésticos no cuentan con garantía por parte de Ospinas & CIASA., cualquier tipo de soporte, mantenimiento o reparación deberá ser gestionado directamente con la marca del producto.
- Aplica solo para compradores nuevos que compren durante el periodo de la campaña en mención (01 al 31 de diciembre de 2025).
- El comprador es responsable de la adecuada utilización del electrodoméstico, así como de cualquier accidente o daño que pueda ocurrir durante su uso.
- Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, los organizadores podrán suspender parcial o totalmente la presente campaña, sin que ello implique remuneración o compensación hacia los participantes.
- Los favorecidos aceptan de antemano el premio, en las condiciones bajo las cuales la organización lo ha escogido sin derecho a reclamar mejorías o cambios de ninguna manera.
- Se entiende que los participantes aceptan el premio en forma individual y nunca serán representantes de los organizadores.
- Ospinas & CIA SA. se reserva el derecho de hacer modificaciones, adiciones o aclaraciones a este reglamento si lo considera necesario y lo comunicará por el mismo medio en que se divulgó su reglamento.
- Los participantes de la promoción liberan a Ospinas & CIA SA. de toda responsabilidad en el entendido que deciden participar de la campaña en forma individual y por su propia voluntad y riesgo, por lo que aceptan y declaran que comprenden todas las cláusulas anteriores.
- Esta promoción no aplica en conjunto con otras promociones de Ospinas & CIA SA.



OSPINAS

Transforma

- Cualquier situación que ocurra con respecto a esta promoción que no se haya previsto en el presente reglamento, se resolverá conforme a Derecho.
- El simple acto de reclamar un premio, tal y como se describe en este reglamento, dará por hecho que los participantes, conocen de la existencia de las condiciones y limitaciones de la promoción, el premio y la participación, a las cuales se han adherido.
- Si se demuestra bajo cualquier forma, que el ganador recibió un premio de manera fraudulenta, los organizadores tendrán el derecho y la facultad para reclamar el premio entregado en cualquier momento, y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.
- Si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, este premio se considera renunciado y extinguido en relación con el favorecido y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.
- En cualquiera de las situaciones descritas en el presente reglamento Ospinás & CIA SA., dispondrá del premio, de acuerdo con sus intereses sin responsabilidad alguna.